



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00509658- -UNC-ME#FCQ- Prorroga Ejecución de fondos Proy. extensión y articulación

VISTO:

Lo pedido por las directoras de los proyectos de extensión "Ciencia en acción: formulaciones repelentes para la prevención del Dengue" y "Es o no basura, esa es la cuestión" y a los proyectos de articulación "¡Todas y todos al laboratorio! Aprendiendo siempre" y "Ciencia y Derechos Humanos: El legado científico de las Abuelas de Plaza de Mayo", por los que se solicitan una prórroga para la ejecución de los fondos otorgados a los mismos;

CONSIDERANDO:

Que estos proyectos de extensión y de articulación han sido evaluados según el Reglamento de Proyectos de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado por Ord. HCD 10/12 y su mod. Ord. HCD 05/19, y el Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas y su reglamento, aprobados por Res. HCD 1165/14 y su mod. Res HCD 1079/15, respectivamente;

Que estos proyectos de extensión y de articulación han sido aprobados según las resoluciones RHCD 1100/24 y 1106/24, respectivamente;

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión y la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta facultad;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el pedido de prórroga de 9 meses, retroactiva al 5 de diciembre de 2025, para ejecutar los fondos otorgados a los proyectos de extensión "Ciencia en acción: formulaciones repelentes para la prevención del Dengue" y "Es o no basura, esa es la cuestión", aprobados según RHCD 1100/24, y a los proyectos de articulación "¡Todas y todos al laboratorio! Aprendiendo siempre!" y "Ciencia y Derechos Humanos: El legado científico de las Abuelas de Plaza de Mayo", aprobados según RHCD 1106/24.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese. Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

